



Certificado CL19/818843390

El sistema de gestión de

LIZAMA Y LIZAMA LTDA. LIPERMAR LTDA

Avenida Santa Rosa N° 12910, La Pintana,
Santiago, Región Metropolitana, Chile

ha sido evaluado y certificado en cuanto al cumplimiento de los requisitos de

HACCP Codex Alimentarius

Hazard Analysis and Critical Control Point (HACCP)
System and Guidelines for its application
Annex to CAC/RCP-1-1969, Rev. 4(2003). NCh 2861.Of2004

Para las siguientes actividades

**Servicio de Alimentación que Incluye las Líneas de
Producción que van desde la Recepción de Materias
Primas Hasta la Entrega de la Alimentación a los
Beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar.**

Cualquier aclaración adicional relativa tanto al alcance de este certificado como a la aplicabilidad de los requisitos de la norma HACCP puede obtenerse consultando a la organización

Este certificado es válido desde
12 de Junio de 2019 hasta 11 de Junio de 2022
y permanece válido sujeto a las auditorías de seguimiento satisfactorias.
Decisión de Certificación 12 de Junio de 2019
Auditoria de recertificación se prevé para un mínimo de 60 días antes de la fecha
de expiración de este certificado.
Edición 1. Certificado desde 12 de Junio de 2019



Reg. No SC 023
Registro Nacional Nro. D-1261

Autorizado por

Victor Rodriguez Jofre
Certification Manager

SGS Chile Ltda. Certification & Business Enhancement
Puerto Madero N° 130, Pudahuel, Santiago, Chile
t 56 228989658 www.sgs.com

Página 1 de 1



Este documento se emite por SGS bajo sus condiciones generales de servicio, a las que se puede acceder en http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm. La responsabilidad de SGS queda limitada en los términos establecidos en las citadas condiciones generales que resultan de aplicación a la prestación de sus servicios. La autenticidad de este documento puede ser comprobada en <http://www.sgs.com/en/Our-Company/Certified-Client-Directories/Certified-Client-Directories.aspx>. El presente documento no podrá ser alterado ni modificado, ni en su contenido ni en su apariencia. En caso de modificación del mismo, SGS se reserva las acciones legales que estime oportunas para la defensa de sus legítimos intereses.